

LA ORGANIZACION DEL SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO

Segunda Parte: Visión Estructural*

ELBA EIQUEZ

SEGUNDA PARTE: VISION ESTRUCTURAL

- I. ORGANIZACION E INTEGRACION DE LOS GREMIOS EMPRESARIALES.
- II. FINES U OBJETIVOS DE LOS GREMIOS EMPRESARIALES DE VENEZUELA.
 1. Las organizaciones patronales como grupos de presión.
 2. Fines de organización e integración del Sector Empresarial.
 3. Fines armonizadores de la relación obrero-patronal.
 4. Fines de carácter social.

I. ORGANIZACION E INTEGRACION DE LOS GREMIOS EMPRESARIALES

Los organismos patronales de Venezuela se diferencian entre sí por aspectos, tales como, su antigüedad, el interés económico representado, su prestigio, su influencia, su número de miembros y su alcance. Sin embargo, para entender su carácter como organizaciones hay que resaltar varias características, las cuales les son comunes.

1. Están constituidas como asociaciones civiles privadas sin fines lucrativos ni políticos, con personalidad jurídica adquirida con la protocolización de su acta constitutiva y con duración indefinida. Con respecto a los fines políticos, el movimiento empresarial no tiene una orientación política definida; la politización partidista, tan patente en nuestras organizaciones sindicales no ha influido en la conformación de los organismos patronales. "En Venezuela tienen la peculiaridad de haber surgido como grupos de presión en la lucha contra el intervencionismo estatal, en defensa de sus intereses gremiales, exigiendo a los poderes públicos ventajas y protección"¹.

2. Los miembros de estas organizaciones son empresas o personas naturales con establecimiento económico propio, cuyas actividades perte-

* La Primera Parte: Visión Histórica, fue publicada en el Nº 21 de esta Revista.
1. Véase a Chi-Yi-Chen. *Economía Social del Trabajo. Caso de Venezuela*. Editorial Salesiana. Primera Edición. Caracas, 1969. Capítulo 9. "Las Organizaciones Patronales", pp. 354-372.

necen a la rama o sector económico que el gremio representa. Los gremios empresariales no representan intereses de firmas o personas en específico, sino los de la colectividad representada en conjunto.

Las contingencias de la evolución y el desarrollo alcanzado por las organizaciones patronales, van a la par del acontecer económico nacional; con el avance del proceso de industrialización, la especialización del comercio, la proliferación de empresas dedicadas a la prestación de servicios especializados, la transformación de la agricultura operante a la escala creciente en el suministro de materias primas a la industria y de bienes de consumo para el mercado, se ha producido una ampliación y diversificación de estos grupos. Actualmente, la organización patronal venezolana tiene gremios que representan intereses de la agricultura, de la ganadería, del comercio, de la industria y de los servicios. Asimismo, organizaciones mixtas que representan intereses del comercio y la industria, de la agricultura y la cría, del comercio, industria y la agricultura y del comercio, industria y la agricultura y cría.

Dentro de cada una de estas ramas de actividad económica, la diferenciación se hace cada vez mayor. Dentro de la agricultura, por ejemplo, existen gremios de cultivadores de algodón, fruticultores, cañicultores, cultivadores de tabaco, productores de semillas, cultivadores de maní. Dentro de la ganadería, existen gremios de ganaderos (ganado vacuno), criadores de ganado porcino, criadores de caballos pura sanre. Dentro de la rama de los servicios, existen gremios que representan intereses de transportistas, agentes de aduana, servicio eléctrico, hoteles, inmobiliarias, seguros, telecomunicaciones. En la rama de comercio, existen las más variadas clases de entidades gremiales: asociación de supermercados y afines, víveres, distribuidores de automotores y maquinarias, tiendas por departamentos, importadores y distribuidores de repuestos automotores, entidades de ahorro y préstamo. En el área industrial, existe la mayor proliferación y diversificación de estos organismos: asociación de fabricantes de productos químicos, industriales licoristas, industriales de aceites y grasas vegetales comestibles, industriales de artes gráficas, industriales de la carne, de la leche en polvo, industriales metalúrgicos, industriales del mueble, de productos de arcilla, embotelladoras, empacadores de alimentos, fabricantes de pintura, industriales del plástico, productores de cemento, etc.

3. Los gremios empresariales tienen un alcance, es decir, abarcan un área geográfica; de este modo, las empresas pueden afiliarse a éstos, según su domicilio.

a) Organizaciones de alcance local: son aquellas cuyo radio de acción abarca una localidad, distrito o ciudad. Ejemplo de ellas, pueden citarse: en el sector comercio, la Cámara de Comercio de El Tigre en el Estado Anzoátegui; la Cámara de Comercio del Distrito Zaraza en el Estado Guárico; la Cámara de Comercio de Puerto La Cruz; la Cámara de Comercio de Cagua. En el sector industrial, la Cámara de Industriales de los Distritos Plaza y Zamora en Guarenas; la Cámara de Industriales de Cagua. En el sector agrícola, la Sociedad de Cañicultores del Turbio, Estado Lara. En el sector ganadero, la Asociación de Ganaderos de la Pica Pica, Ciudad Ojeda. Como ejemplo de gremios mixtos, existe la Cámara de Comercio e Industria del Distrito Caroní, Estado Bolívar y la Cámara de Comercio y Producción del Distrito Infante en Valle de la Pascua.

b) Organizaciones de alcance estatal: Actúan dentro de los límites de un Estado y alguna región circundante al mismo. En el sector comercio se pueden citar, la Cámara de Comercio del Estado Apure, del Estado Bolívar, del Estado Lara. En el sector industrial, la Asociación de Industriales del Estado Anzoátegui, del Estado Carabobo, la Cámara de Industriales del Zulia, la Cámara de la Construcción de Mérida. En el sector agrícola, la Asociación de Horticultores del Estado Lara, la Asociación de Productores rurales del Estado Portuguesa, la Sociedad de Cañicultores del Estado Aragua. En el sector ganadero, la Asociación de Ganaderos del Táchira, la Asociación de Ganaderos del Estado Carabobo. Como ejemplo de gremios mixtos se puede señalar la Asociación de Comerciantes e Industriales del Zulia, la Cámara de Comercio e Industria del Estado Barinas, y la Cámara de Comercio, Industria y de Agricultura y Cría del Estado Miranda.

c) Organizaciones de alcance nacional: son los gremios cuyo radio de acción abarca todo el territorio nacional. Dentro de esta categoría, aparecen dos tipos de organizaciones:

- Organizaciones sectoriales que tienen seccionales o "sucursales" por regiones o Estados. Ejemplo de ello está representado en la Cámara Venezolana de la Construcción, con domicilio en Caracas, y la cual ha constituido siete Cámaras Regionales: Estados Barinas, Bolívar, Lara, Mérida, Táchira, Trujillo y Zulia. La Cámara Nacional de Turismo ha constituido dos seccionales, una en el Estado Mérida y la otra en el Estado Nueva Esparta. La Cámara Nacional del Transporte y la Cámara de Industriales del Estado Miranda contemplan estatutariamente la posibilidad de establecer "sucursales" o seccionales.

- Organizaciones sectoriales o mixtas que sin poseer seccionales, tienen ámbito en todo el territorio nacional; dentro de esta clase se incluyen, tanto las asociaciones simples, como las denominadas Federaciones. En los diversos sectores económicos, a nivel de organizaciones simples, pueden citarse, la Asociación Venezolana de Fabricantes de Pinturas, la Cámara de Aseguradores de Venezuela, la Asociación Nacional de Supermercados y afines, la Asociación Nacional de Hoteles de Venezuela. A nivel de Federaciones se puede citar a la Federación Nacional de Ganaderos de Venezuela, la Federación Nacional de Asociaciones de Agricultores de Caña de Azúcar, y a FEDECAMARAS.

Establecer un panorama general de las organizaciones patronales según su alcance, resulta altamente dificultoso, dada la dispersión de todos los registros de las posibles organizaciones existentes. En cualquier forma, gran parte de los gremios de alcance local y estatal en el interior del país tienen sus representantes en la capital, a fin de garantizar el acceso y comunicación con las distintas dependencias públicas y organizaciones relevantes con sede en el área metropolitana de Caracas.

Complementando lo expuesto anteriormente, se pueden señalar algunas consideraciones importantes respecto a las organizaciones patronales:

- El hecho de que una organización patronal recibe una denominación determinada, correspondiente a una actividad económica concreta, no significa que agrupe sólo firmas de esa actividad; muchas veces agrupa firmas de índole empresarial diferente, aunque relacionadas. Ejemplo de ello se puede observar en la Cámara de Industriales de Caracas, la cual agrupa, además de firmas industriales, empresas financieras (bancos) hoteles, agencias de publicidad. La Cámara Nacional del Transporte, admite firmas dedicadas a actividades conexas con ésta. La Asociación de Industriales de Artes Gráficas admite además como miembros a firmas proveedoras de maquinarias y materias primas relacionadas con las artes gráficas. En todo caso, la denominación de la Asociación obedece al carácter de la mayoría de las firmas participantes.
- Existen casos en que el carácter del organismo es exclusivo, y no admite la participación de firmas que no corresponden al ramo en concreto de los intereses que representa. Ejemplo de ello, la Asociación Nacional de Propietarios de Garages y Estacionamiento, la Cámara de Aseguradores de Venezuela, la Asociación de Criadores

de Caballos Pura Sangre de Carreras, la Cámara Venezolana de la Industria Eléctrica.

Los dos aspectos anteriores llevan directamente a considerar el aspecto de la representatividad del gremio, la cual estará en función de diferentes aspectos: el número de firmas que agrupe dentro de una rama de actividad económica; la importancia de las firmas que agrupe, en lo que se refiere a capital, prestigio, volumen de operaciones; y la efectividad de su actuación.

De estos aspectos, merece especial atención el primero, en lo que a representatividad se refiere. La participación empresarial en los organismos gremiales, ha sido una problemática frecuentemente analizada por FEDECAMARAS en los últimos años². Se señala que estimativamente es pequeño el número de empresas agremiadas a las entidades gremiales, en relación al número de empresas existentes en el sector considerado; este hecho se atribuye a diferentes factores: El insuficiente desarrollo de la conciencia empresarial, en cuanto a subestimación de la necesidad y utilidad de la agrupación; la falta de promoción de campañas por parte de los gremios, para la incorporación de socios; la deficiencia en la prestación de servicios a los miembros por parte del gremio por escasez de recursos; y la existencia en el empresariado de un criterio estrecho, que considera las cuotas gremiales como gastos, esperando por su contribución una contraprestación tangible.

Estos hechos tienen especial repercusión si se toma en cuenta que son organizaciones voluntarias, y que su subsistencia está condicionada por el respaldo y/o afiliación de elementos relacionados.

La existencia de estos factores, señala FEDECAMARAS, presenta varios efectos negativos: organismos estructuralmente débiles y con tasa de crecimiento bajo; como consecuencia, se presenta escasez de recursos para el funcionamiento, lo cual no posibilita desarrollar programas de campaña de captación de socios, ni contar con recursos técnicos para el estudio de los problemas que se planteen y para el sostenimiento de la organización; todo esto se traduce en debilidad del sector privado, en cuanto a su capacidad para sostener y formular sus planteamientos.

En cuanto al aspecto de la representatividad, cabe señalar, que aquella de los gremios más genéricos (comercio, industria, agricultura), estará en función del número de miembros en relación al total de firmas de la

2. Esta problemática viene planteada desde inicio de los años 70. Véase en el contenido de sus *Acuerdos y Resoluciones. XXVII Asamblea Anual. 1972*. Publicado por FEDECAMARAS.

misma actividad existentes en el país; en este caso, entra en juego el prestigio del gremio y la importancia de las firmas afiliadas, ya que las posibilidades de representatividad son menores. Mientras, que tratándose de gremios que representan intereses más específicos, tales como seguros, electricidad, cría de caballos pura sangre, las posibilidades de representatividad son superiores, en tanto las empresas dedicadas a tal actividad son menos numerosas y la especialización de la materia o interés económico, hace que se congreguen en un gremio que representará sus intereses específicamente.

Cabe mencionar en relación a la representatividad, el factor alcance. A medida que el alcance de un gremio es mayor, disminuye la posibilidad de representatividad, ya que ésta estará en función de la cantidad de firmas afiliadas dentro de un área geográfica, en relación al total de firmas dentro de esa área geográfica.

Relacionando ambos aspectos, se puede resumir la idea de que la representación del gremio, en cuanto se refiere al índice de agremiación, varía según su alcance y el interés económico que representa; mientras el alcance del gremio es mayor y el interés económico representado es más genérico, menor es la posibilidad de representatividad del gremio; se recurre entonces a la importancia de las firmas afiliadas, como indicador de representatividad del gremio.

Por otra parte, la especialización absoluta de las entidades gremiales, aunque tiende a incrementar la representatividad, no parece totalmente conveniente. La coexistencia de firmas de varias actividades dentro de una asociación, ayuda a la comprensión de los problemas intersectoriales.

En cuanto al alcance, la experiencia demuestra lo saludable que resulta para la comprensión de los problemas interregionales, el que en un gremio estén asociadas firmas de la misma o distinta actividad, con domicilio en diferentes localidades.

Finalmente, puede señalarse, un factor que condiciona todo el fenómeno expuesto anteriormente. Tal y como está estructurada la organización del sector empresarial privado en Venezuela, existe libertad de afiliación; en otras palabras, una misma firma puede asociarse a diferentes gremios, si reúne los requisitos para ello. Ello contribuye al equilibrio entre los gremios, y es un factor tendente a la eliminación de conflictos. Si todas las firmas se afiliaran a los gremios más antiguos o poderosos de un sector determinado, por ejemplo a la Cámara de Comercio de Caracas, las restantes organizaciones resultarían débiles o marginadas. Puede citarse, por ejemplo, al Banco Mercantil y Agrícola, al Banco Metropolitano, al Banco Unión y al Banco Provincial de Venezuela, como miem-

bros de la Asociación Bancaria Nacional y de la Cámara de Comercio de Caracas. Asimismo, a la C.A. La Electricidad de Caracas, y C.A. Luz Eléctrica de Venezuela, afiliadas a la Cámara de Comercio de Caracas, a la Asociación Bancaria Nacional y a la Cámara Venezolana de la Industria Eléctrica.

La recurrencia a uno u otro gremio dependerá del interés de las firmas en el gremio en cuestión: si la organización es genérica, de su importancia en el sector económico; si es específica, en base a la defensa del interés particular; si es mixta, de la importancia de la relación con otros intereses vinculados. También, la afiliación a diferentes gremios puede depender del prestigio del gremio, de su ubicación geográfica respecto a la firma en cuestión, y de los servicios técnicos que pueda prestar.

4. La admisión al organismo gremial en calidad de miembro, está sujeta a algunos requisitos. Por lo general se exige una solicitud por escrito, que el aspirante a miembro esté domiciliado dentro del área geográfica del alcance del gremio, condiciones de solvencia moral y que se dedique a la actividad económica que representa el gremio. Algunos gremios exigen que la solicitud esté apoyada por uno o dos miembros del gremio.³ Otras exigen documentación especial de carácter legal u oficial, tales como, copia del Registro de Comercio de la Empresa⁴, o inscripción en el Catastro de Industrias del Ministerio de Fomento⁵, o permisos especiales⁶.

La decisión sobre la aceptación del miembro la toma, por lo general, la Junta Directiva del gremio, y en ocasiones una Asamblea convocada con este objetivo. La calidad de miembro conlleva la obtención de una serie de derechos y servicios por parte del gremio⁷ y de deberes y obligaciones que tienen que ver con la integración y efectividad de sus actuaciones.

3. Ejemplo de ello lo constituyen la Asociación de Industriales de Artes Gráficas, la Cámara de Industriales de Caracas, la Cámara Nacional de Importadores de Repuestos Automotrices, la Asociación de Criadores de Caballos Pura Sangre de Carreras, la Cámara de la Industria del Vidrio y la Cerámica, la Cámara Venezolana de Fabricantes de Artefactos Domésticos y de la Industria Eléctrica y Electrónica.
4. Cámara de Importados del Puerto Libre de Margarita, Cámara Venezolana de la Construcción.
5. Ejemplo: Permiso de operar de la emisora expedido por el Ministerio de Comunicantes de Pintura.
6. Ejemplo: Permiso de operar de la emisora expedido por el Ministerio de Comunicaciones, a los aspirantes a miembros de la Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión.
7. Su apreciación clara está contenida en los fines y objetivos de los gremios empresariales.

5. Los gremios empresariales tienen varios tipos de miembros. Todos tienen sus miembros activos o institucionales, relacionados con la actividad económica que ejercen y con su domicilio; dentro de esta categoría general, pueden existir subcategorías⁸. Algunas tienen los denominados miembros honorarios, designados en virtud de merecimientos o servicios prestados a la organización y miembros protectores o contribuyentes, cuya designación está en función de sus aportes económicos especiales para el sostenimiento del gremio⁹. Algunos gremios tienen lo que se denomina miembros análogos o correspondientes, cuyas finalidades son análogas a las del gremio en cuestión¹⁰.

6. La afiliación a un organismo gremial, exige el pago de una cuota de admisión y de una contribución mensual para el sostenimiento del gremio. Este aspecto resulta de especial importancia, por el carácter voluntario de la asociación y por la necesidad de recursos para su funcionamiento.

a) Los criterios para fijar la cuota de admisión varían, según los estatutos de una u otra Asociación. Por lo general, se establece una cuota fija para todos, previamente establecida; esta cuota puede variar de año

-
8. La Asociación Nacional de Hoteles tiene, por ejemplo, los denominados miembros individuales (o activos) que son las firmas o compañías propietarias o administradoras de hoteles. Asimismo, los denominados miembros asociados, que son las firmas o compañías dedicadas a actividades hoteleras, aunque no administren un hotel en el país; y finalmente los miembros afiliados que son firmas o compañías, que sin ser propietarias de establecimientos hoteleros, proveen a éstas de productos o servicios de carácter general.
9. La Cámara Venezolana de la Construcción tiene los miembros Activos, que son las personas naturales o jurídicas dedicadas al ramo de la construcción, a actividades comerciales o industriales relacionadas con la construcción, que realicen estudios o ejecuten obras que forman parte de la construcción, y asociaciones sociales o corporaciones que agrupen sectores de personas naturales dedicadas a actividades comerciales o industriales del ramo de la construcción; los miembros Contribuyentes, que son personas naturales o jurídicas que contribuyen periódicamente con cuotas extraordinarias para las actividades de la Cámara (fijada por Junta Directiva); los miembros Honorarios, designados por la Cámara en virtud de merecimientos o por haber prestado servicios a la Cámara; y los miembros Correspondientes, que son personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con fines análogos a la Cámara. Por su parte, Cámara de la Industria de la Radiodifusión tiene los miembros Activos o Institucionales, y los miembros Honorarios que son el Presidente de la República, el Ministro de Comunicaciones y las personas a quienes la Asamblea le otorgue el título por su dedicación al servicio de la humanidad. La Cámara de Industriales de Caracas, tiene los miembros Activos o personas naturales o jurídicas, sociedades o explotaciones colectivas que explotan establecimientos industriales o que desarrollan actividades conectadas con actividades industriales del país; los miembros Honorarios, designados por merecimientos o en virtud de servicios prestados, por Asamblea General; y los miembros Protectores, que son personas o entidades que contribuyen periódicamente a las actividades de la Cámara con cuotas extraordinarias a juicio del directorio.
10. Miembros "Correspondientes" de la Cámara Venezolana de la Industria de la Construcción.

en año, de acuerdo al presupuesto de la asociación, o puede establecerse equivalente a un número determinado de mensualidades. La cuota puede ser variable, proporcional a las ganancias del miembro, según el tipo de miembro que se trate, según la categoría comercial del aspirante (cualitativo), o variar entre límites, fijados comparativamente (criterios cuantitativos y cualitativos) ¹¹.

b) La condición de miembro de un organismo gremial exige, además, el pago de una cuota para el sostenimiento de la organización. Estas cuotas pueden ser ordinarias (siempre), extraordinarias (en virtud de programas específicos, con fines determinados, o establecidas periódicamente), y pueden ser aportes o donaciones de entidades vinculadas con estas organizaciones.

- Cuota Ordinarias: Estas cuotas presentan diferentes modalidades. En su mayoría se exigen con carácter mensual, pero también pueden ser bimestrales, trimestrales o anuales. Las cuotas ordinarias se fijan en virtud de diferentes criterios; en su mayoría, son fijas para todos los miembros. Otras veces se toma en cuenta la ganancia del miembro o sus ingresos brutos ¹², la categoría del aspirante en virtud de criterios cualitativos ¹³, el capital social de la firma, el programa de actividades del gremio, el presupuesto de gastos, el lugar de residencia, el acceso a los servicios de la Cámara ¹⁴.

11. Ejemplos: La Cámara de Aseguradores de Venezuela y la Asociación Bancaria de Venezuela, tienen establecidas cuotas fijas de ingreso. La Cámara Venezolana de la Madera establece cuotas de admisión, con base en criterios cualitativos que califican los Aserraderos en pequeños, medianos y grandes. La Cámara de Industriales de Caracas, toma en cuenta si el aspirante reside en Caracas, interior o son miembros de otras asociaciones. La Asociación de Industriales de Artes Gráficas exige una cuota de inscripción equivalente a seis mensualidades, mensualidades que van en función al capital social o el balance de la firma.
12. La Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión establece el pago de una cuota mensual de acuerdo a la importancia comercial de la emisora, en términos de sus ingresos brutos mensuales. La Cámara Nacional de Importadores y Distribuidores de Repuestos Automotrices tiene una cuota mensual en el orden del 15% de los ingresos mensuales de sus miembros. La Federación Nacional de Asociaciones de Agricultores de Caña de Azúcar establece cuota anual según tonelada de caña cosechada y beneficiada. La Cámara de Aseguradores de Venezuela, según la prima anual cobrada.
13. Cámara Venezolana de la Madera, la cual distingue entre aserraderos pequeños, medianos y grandes. La Asociación Nacional de Supermercados y Afines distingue con base en el tamaño cualitativo y cuantitativo del comercio (bodega, abasto, supermercado, cadena de supermercados).
14. La Cámara Venezolana Americana de Comercio e Industria establece cuotas para el sostenimiento de la organización dependiendo si los miembros residen en Caracas, en el interior del país o en Estados Unidos. La Cámara de Industriales del Estado Miranda y la Asociación de Industriales de Artes Gráficas establece cuotas, según el capital social de la firma; asimismo, la Asociación Nacional de Industriales del Café. La Cámara de la Industria del Vidrio y la Cerámica establece cuotas trimestrales, según el programa de trabajo y presupuesto del año.

- Cuotas Extraordinarias: Un porcentaje considerable de entidades gremiales establece estatutariamente la posibilidad y obligatoriedad de cuotas extraordinarias. Estas tienen un doble carácter: pueden ser fijas, adicionales a las mensuales, o pueden obedecer a una necesidad específica, o un programa determinado.

c) Finalmente caben mencionar los aportes o donaciones ordinarias o extraordinarias, válidas para el sostenimiento de la organización, las cuales provienen de personas naturales o jurídicas vinculadas de alguna forma a las actividades de la Asociación. Algunas de éstas, en virtud de este hecho, les otorgan alguna categoría de membrecía¹⁵.

Las cuotas de sostenimiento regulares, por lo general, se encuentran establecidas en los estatutos o las fija la Junta Directiva del gremio. Las cuotas extraordinarias, aunque están previstas en los estatutos, de forma general se acuerdan por convocatoria y reunión de asamblea extraordinaria.

7. La pérdida de la condición de miembro de una asociación patronal puede deberse a varias causas.

Todo miembro tiene derecho a solicitar su retiro, según las condiciones que establezcan las normas del gremio¹⁶.

Asimismo, la asociación tiene un conjunto de normas que regulan la permanencia en calidad de miembro: La habilitación social del miembro (indispensable). La mayoría de las asociaciones establecen la solvencia económica como condición, cuyo incumplimiento es la expulsión o la suspensión temporal. Entre otras causas contempladas están, el incumplimiento de los estatutos y acuerdos y resoluciones tomadas por las asambleas y directivas de las asociaciones en cuestión; por hechos delictivos y acciones contra la moral y por acciones que comprometan los intereses y el buen nombre de la Asociación¹⁷.

8. En relación al marco legal de las acciones operativas de los gremios empresariales, se puede señalar lo siguiente:

El único organismo gremial del empresariado reconocido por ley, es la Cámara de Comercio¹⁸. A este organismo se le atribuyen funciones de auxiliar de esta actividad y se le da categoría de entidad pública, defi-

15. Miembros "Contribuyentes" o "Protectores".

16. Los trámites por lo general exigen una solicitud o notificación por escrito dirigida a la Directiva de la asociación, en algunos casos, con cierta anticipación.

17. La pérdida de la calidad de miembro es resuelta, por lo general, por la Junta Directiva del gremio. En ocasiones, por Asamblea General Extraordinaria y con determinados criterios de votación (mayoría).

18. Véase el Código de Comercio. Título II. Artículos 45, 46 y 47.

niéndose ciertas condiciones para la constitución de la Cámara en cuanto a su ubicación (en la capital de la República) e integración (se compondrá de los comerciantes por mayor, los jefes de establecimientos industriales, los capitanes de buques y los corredores y vendederos con carácter público. Además, se establece que para la creación de éstas, deberá reunirse un número de individuos de las condiciones expresadas sin impedimento legal, que no baje de 10).

En cuanto a su objeto, se establece que será el que habitualmente tiene tal institución en el comercio general, y el que especialmente exijan las necesidades mercantiles de la localidad, lo cual no deja de ser un objetivo difuso, en relación a la realidad de estas organizaciones. Sus atribuciones o facultades son aquellas que le da el Código y las demás que exprese su respectivo Reglamento, en cuanto no sea opuesto a las leyes: Autorizar las Bolsas de Comercio, admitir a la cotización títulos y valores extranjeros, designar miembros para la Junta Directiva de la Bolsa de Comercio, aprobar el reglamento de la Bolsa de Comercio de la plaza respectiva, nombrar delegados que velarán por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y del Reglamento de la Bolsa, informar al Juez de Comercio sobre los aspirantes a corredores y vendederos con carácter público y, en general, supervisar las actividades profesionales de éstos. Finalmente se establece, que el reglamento de cada Cámara de Comercio será acordado por ella misma, y un ejemplar remitido al Ministerio de Fomento y a las demás Cámaras de Comercio.

Como puede apreciarse, las únicas asociaciones a que se hace mención legalmente es a las Cámaras de Comercio, a las cuales se atribuyen funciones muy específicas, que distan mucho de la realidad de este tipo de organizaciones. Por otro lado, la misma diversificación de las Cámaras comerciales, dice de organizaciones gremiales no contempladas; su mismo alcance, como se ha señalado, se aleja de las condiciones legalmente fijadas.

Por otro lado, la Ley del Trabajo y su Reglamento sólo hace corta referencia a estas organizaciones, cuando menciona a las organizaciones sindicales del trabajo y señala que los sindicatos pueden ser de patronos y que éstos pueden ser de industrias de una misma rama o de comerciantes. Además, señala que éstos no podrán constituirse con menos de tres miembros¹⁹.

Por otro lado, en el Decreto 440 del 21 de noviembre de 1958²⁰ se hace mención de las asociaciones de patronos, pero sin una definición

19. Ley del Trabajo. Título VI. Artículo 173. Reglamento de la Ley del Trabajo. Título VI. Artículos 327-331.

20. Se refiere a la contratación colectiva por rama de industria.

clara. Se indica que uno o varios Sindicatos o Federaciones sindicales y uno o varios patronos o Sindicatos o Asociaciones de patronos, podrán solicitar al Ministerio del Trabajo la convocatoria de una convención obrero patronal para negociar y suscribir un contrato colectivo para una determinada rama industrial.

Las funciones anteriormente analizadas, pueden ser calificadas como únicas dentro del ordenamiento legal vigente en Venezuela. En la realidad, los organismos patronales, en su totalidad, funcionan como asociaciones civiles, con personalidad jurídica, y, como tales, se rigen por las disposiciones establecidas para las mismas. Esto no deja de abrir un amplio panorama en cuanto a su funcionamiento, actividades, metas y objetivos. La personalidad jurídica se adquiere con la protocolización de su acta constitutiva en la Oficina Subalterna de Registro Público correspondiente al Departamento o Distrito de su domicilio.

II. FINES U OBJETIVOS DE LOS GREMIOS EMPRESARIALES DE VENEZUELA

Los organismos empresariales desde su nacimiento, han actuado como elementos de defensa y gestión ante los Organismos Públicos. Estos objetivos se han ido modificando con el transcurso del tiempo, tanto por efecto de la interacción entre los miembros y/o grupos del sector empresarial, como a consecuencia del cambio en las condiciones del medio en que estas organizaciones actúan. Los cambios en la estructura de la sociedad venezolana, los cambios culturales que ha traído consigo la vigencia del sistema democrático y la necesidad de lograr un equilibrio entre los diferentes sectores de la sociedad, han creado diferentes patrones de interacción.

Dada la consideración permanente de la continua interacción entre la organización y el medio ambiente, la sociedad crea mecanismos y condiciones para el logro de sus fines u objetivos. En este sentido, como grupos de presión, tienen un papel funcional en la sociedad; ello conlleva el estudio de su carácter y formas de ejercer influencia y de los factores económico-financieros y de orden constitucional y circunstancial que enmarcan o respaldan sus actuaciones, aspectos analizables, a través del estudio de sus metas y objetivos y de los métodos y vías de acceso que emplean para su obtención.

Con frecuencia, estos organismos hacen del conocimiento del público su dependencia creciente respecto a las condiciones que les ha llegado a imponer el Estado; en consecuencia, dirigen su actuación hacia dife-

rentes objetivos, que en íntima relación, garanticen su subsistencia; se trata de organizaciones altamente complejas, que actúan en términos de metas operativas, condicionadas éstas por presiones externas, demandas del medio y relaciones de intercambio y coalición con otras organizaciones, sobre la base de un interés económico.

La sociedad democrática venezolana no ha institucionalizado mecanismos permanentes para que estos grupos, sí institucionalizados, logren sus fines y objetivos; de este modo, sus actuaciones vienen respaldadas por factores económico-financieros, de orden constitucional y circunstancial, que incrementan su poder real en pro de sus metas. Estas organizaciones utilizan variados métodos y vías de acceso para la obtención de sus metas y objetivos, tanto de orden interno, como externo. Estos son factibles en virtud del sistema político imperante, que les permite actuar como grupos de intereses económicos, con objetivos de significación política en la medida en que lo imponen las circunstancias.

Este tipo de organización reúne características de asociación voluntaria, por lo que sus fines u objetivos deben contemplar la búsqueda de un respaldo permanente para sus actuaciones. De allí, la necesidad de realizar acciones tendientes al mantenimiento de su legitimidad, tanto por parte de sus miembros, como de la opinión pública en general.

De lo expuesto anteriormente podría concluirse que este tipo de instituciones son organizaciones de múltiples metas u objetivos, tanto de orden formal como operativo, y que son éstas últimas las que, a plazo inmediato, guían sus políticas y actuaciones. En todo caso, son organizaciones con metas u objetivos relacionados, que apartan unos en pro de otros, pero siempre manteniéndolos como establecidos; asimismo, enfatizan en situaciones y prioridades que envuelven un complicado juego de poder dentro y fuera de la organización.

Según se mencionó, en su relación con el medio que implica a otras organizaciones y público en general, sus acciones se dirigen hacia la búsqueda y mantenimiento de su legitimidad, lo cual justifica su rol en la sociedad. Desde este punto de vista, han tenido que superar su carácter de organismos de presión, tendiendo a transformarse en centros de coordinación y orientación empresarial, elementos guías de las acciones de la colectividad, núcleos de difusión de ideas e iniciativas y elementos de apoyo y soporte a los problemas de la comunidad. Los fines u objetivos de los gremios empresariales pueden ubicarse dentro de cuatro categorías generales:

1. Fines relacionados con la defensa de intereses económicos (destaca su carácter como grupos de presión).

2. Fines relacionados con la organización e integración del sector empresarial.
3. Fines armonizadores de la relación obrero-patronal.
4. Fines de carácter social (aporte a la colectividad).

Dentro de este orden de ideas, la mayoría de los gremios empresariales contemplan sus fines dentro de las dos primeras categorías, actuando en función a metas operativas, los diferentes fines u objetivos se encuentran en íntima relación, y según las prioridades se apartan unos en pro de otros, de acuerdo al juego de poder en que se encuentren envueltos.

1. *Las organizaciones patronales como grupos de presión*

a) *Defensa de intereses económicos*

Este primer objetivo se encuentra implícito dentro del campo formal de todos los organismos empresariales. En su contenido, encierra todos aquellos objetivos o metas que los llevan a actuar como grupo de presión. Su formulación varía de uno a otro organismo gremial: "La defensa, desarrollo y diversificación de la economía nacional, basados en el sistema de la libre empresa y de la libre iniciativa, dentro de un orden jurídico que proclame y garantice los derechos fundamentales del hombre" ²¹. "Propenderá por todos los medios lícitos al fomento de la radiodifusión privada, libre e independiente, entendiéndose como tal la explotación de los medios de radiodifusión sonora, audiovisual establecida y destinadas al público en general" ²². "Velar por los intereses generales de la industria del cemento y del personal ocupado en ella, en armonía con los intereses de la colectividad" ²³. "Unificar a escala nacional las Asociaciones Regionales de productores de caña de azúcar, propendiendo por la defensa integral de sus intereses" ²⁴.

Dentro de este objetivo se mueven las actuaciones de los gremios empresariales. Su naturaleza les imprime el sello de grupo de interés. Para el logro de esta meta general, uno de los recursos más utilizados es el manejo de los medios de comunicación, lo cual conlleva como obje-

21. Estatutos de la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción.

22. Véanse los Estatutos de la Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión.

23. Estatutos de la Asociación Venezolana de Productores de Cemento.

24. Objetivo general de la Federación Nacional de Asociaciones de Agricultores de caña de azúcar.

tivo adicional la búsqueda de legitimidad ante la opinión pública. Entre estos medios la prensa nacional posibilita el establecimiento de un diálogo "informal" entre los gremios empresariales y los diferentes organismos del Estado: remitidos, circulares, posiciones, opiniones y críticas entre ambos sectores sobre cuestiones importantes del acontecer económico y social, salen a la luz pública con un objetivo subyacente: la manipulación para el control del poder.

Una de las problemáticas donde el sector empresarial agotó sus recursos a través de la prensa, aconteció durante la fase de estudio del proyecto de la última ley general de aumento salarial, que aprobó el Ejecutivo en diciembre de 1979. La oposición del sector empresarial se hizo manifiestamente insistente, dirigida con énfasis hacia la opinión pública; se cuestionó la constitucionalidad de tal ley; se mantuvo un diálogo permanente con la CTV; incluso se llegó a un clima tenso en las relaciones con el Gobierno²⁵.

A través de todo el año 1980, la acción de los gremios empresariales se dirige a presionar al gobierno en torno a la situación económica en general. Algunos de los titulares más llamativos de la prensa indican: "La economía se quebranta en sus cimientos después de tres años de prolongada contracción"²⁶. "Peligroso retardo del gobierno en definir políticas industriales"²⁷. "FEDECAMARAS plantea la urgencia de reformular la estrategia económica, financiera y fiscal del país"²⁸.

El clima de 1981 fue tenso entre el sector empresarial y el Estado; éste se puede resumir en el siguiente titular de prensa, de parte de FEDECAMARAS: "Debe garantizarse la continuidad de la política económica; es lo que genera confianza en la capacidad y seriedad del gobierno para mantener un régimen de conducta acertado en la estrategia económica"²⁹.

Recientemente las organizaciones patronales han tenido una marcada actuación, con motivo de las medidas adoptadas por el Ejecutivo Nacional en materia económica, a partir de febrero de 1983 en relación al control de cambios. Ante el no reconocimiento de la deuda externa privada a la par de la congelación de precios, las organizaciones más representativas del sector empresarial —FEDECAMARAS, CONSECOMER-CIO, CONINDUSTRIA, FEDEINDUSTRIA—, manifiestan un verdadero carácter como grupos de interés y presión. Los organismos empre-

25. Véase artículos alusivos aparecidos en los diarios *El Universal* y *El Nacional* los días 17-10-79; 6-11-79; 8-11-79; 11-11-79; 23-11-79; 25-11-79.

26. *El Universal*, 22-12-80.

27. *El Nacional*, 3-9-80.

28. Véase el contenido del artículo en *El Nacional*, 11-12-80.

29. Véase el contenido del artículo en *El Universal*, 3-2-81.

sariales en general rechazan el decreto 1.842, formulando planteamientos diversos al Estado en torno al reconocimiento de la deuda externa³⁰.

FEDECAMARAS desde el principio, puso de manifiesto su oposición a una medida de devaluación del bolívar, aunque aceptando en algún grado el control de cambio. Su primera acción se dirige a la elaboración de un documento contentivo de un paquete de medidas de carácter económico, fiscal, financiero y monetario que fueron expuestas al gobierno con el objeto de reactivar la economía nacional³¹. Los dirigentes empresariales manifiestan como forma de solucionar el problema de la fuga de divisas y otros aspectos de la crisis actual, el entendimiento de Acción Democrática y COPEI, que junto al sector empresarial deben plantear las medidas que pueden ayudar a resolver la crisis y producir soluciones acertadas. En función de este objetivo, activa gestiones; altos dirigentes de FEDECAMARAS se reúnen con los candidatos presidenciales de AD y COPEI para manifestar planteamientos concretos sobre las medidas que propone este sector³².

FEDECAMARAS considera que las medidas establecidas de control de cambio diferencial, son indispensables para evitar la salida de divisas; sin embargo, deben ser temporales, hasta lograr la reactivación de la Economía Nacional. De esta forma, hace un llamado a la unidad total en la conducción económica y financiera del país, necesaria para reestablecer el clima de confianza; conjuntamente con las medidas de control de cambio, eran necesarias otras decisiones complementarias para dinamizar la economía interna.

Cuando las acciones del Gobierno Nacional comienzan a crear un clima de desconfianza en torno a la demora en la formulación de una nueva política cambiaria, y sobre todo ante la incertidumbre por el no reconocimiento de la deuda financiera externa y muy especialmente de aquellas originadas por actividades comerciales e industriales del sector privado, las presiones siguen acumulándose por parte de los empresarios; la posición del Gobierno mantiene la tesis de que la normalización en la salida de divisas y la estabilización de los precios petroleros, podrá ampliar el renglón de sectores beneficiados por el control de cambio preferencial. Esta posición lleva también al Consejo Nacional del Comercio y los Servicios, así como a los empresarios en general a convocar Asambleas Extraordinarias de sus organismos gremiales, donde se anali-

30. Detalles sobre los pormenores de los acontecimientos fueron ampliamente difundidos por la prensa nacional entre el 26-2-83 y el 30-3-83. Véase *El Nacional*, *El Universal* y *El Diario de Caracas*.

31. Para mayores detalles véase *El Universal* de fecha 21-2-83, 22-2-83 y 2-3-83.

32. *El Nacional*, 23-2-83.

zarían los riesgos de posibles quiebras de empresas comerciales y la necesidad de preservar la reputación y el crédito internacional del país en lo referente al sector privado. En este sentido, FEDECAMARAS manifiesta que las medidas adoptadas por el Gobierno castigan a aquellos sectores que han demostrado voluntad de trabajo y esfuerzo creador, lo cual en su opinión es injusto y pone en peligro la estabilidad de los principios democráticos. En torno a esta situación, FEDECAMARAS advierte que la situación es grave, que se ha afectado a la mayoría empresarial y se hará un daño irreparable a la empresa privada y al crédito del país, si el Gobierno Nacional no corrige de inmediato esta situación, provocando un difícil retorno de la confianza y posibilidad de cooperación de los hombres de empresas en el proceso de rescate y construcción del país³³.

Frente a la amenaza de un colapso inevitable de la economía privada FEDECAMARAS sustenta la posición unitaria de todo el sector privado del país para el planteamiento de todos los problemas y propuestas de solución. Se solicita se reconozca la deuda externa privada. De otro modo, la descapitalización automática que se producirá en las empresas, las llevará a la quiebra y cierre de sus operaciones, produciéndose consecuencias graves en el empleo.

Por su parte, CONINDUSTRIA y CONSECOMERCIO manifestaron del control de cambios diferenciales fijados por el Gobierno, como medida impuesta por la desenfrenada fuga de divisas. Respecto a una posible devaluación del bolívar, consideraron resultaría negativa para la economía nacional, por lo que su posición fue de oposición a cualquier tipo de devaluación. El control de cambio debió tomarse con anticipación para evitar que llegase la economía a una situación de crisis³⁴. CONSECOMERCIO planteaba la necesidad de tomar otras medidas complementarias para reactivar la economía interna; en este sentido, la excesiva dependencia del petróleo y el abultado gasto corriente, son áreas esenciales para la adopción de otras medidas.

Durante este período, CONINDUSTRIA y CONSECOMERCIO efectuaron reuniones conjuntas de comerciantes e industriales para que, ante los momentos de crisis elaboraran listas reducidas de aquellos productos esenciales que deberán ser incluidos en el trato preferencial de 4,30 por dólar; éste debía aplicarse a los artículos alimenticios, insumos y materia para la Industria Nacional³⁵. La intención al presentar el

33. Véase artículos alusivos en *El Universal* de fecha 7-3-83.

34. *El Universal*, 24-2-83 y 1-3-83. *El Nacional*, 10-3-83.

35. *El Universal*, 26-2-83.

listado era colaborar con el Gobierno a fin de evitar la inflación; sin embargo ante la negativa del mismo en reconocer la deuda externa, manifiestan no tener ninguna responsabilidad ante ésta, por el posible desabastecimiento de insumos industriales y de productos terminados, y por la posible onda especulativa. Como medida de presión al Gobierno se llegó a plantear un paro nacional por un día de todas las empresas de comercio y servicios a nivel nacional, que se llevaría a cabo bajo la coordinación de CONSECOMERCIO; asimismo también se acordó solicitar al Presidente de la República la destitución de los Ministros de la Economía y del Presidente del Banco Central de Venezuela.

En cuanto a la posición del sector bancario³⁶, los Presidentes del Consejo Bancario y de la Asociación Bancaria manifestaron su satisfacción ante la medida del control de cambio, así como la necesidad de medidas complementarias para mejorar la situación y resolver el problema de la Balanza de Pagos. La medida de control de cambio llevaría implícita una devaluación del bolívar, para aquellos productos y ventas de divisas no estipuladas en el decreto, pero si son instrumentadas correctamente no se creará un Mercado Negro, sino que surgirá un Mercado Libre fluctuante con participación del Banco Central de Venezuela y que sea totalmente legal. Esta medida pondría orden a la salida y el uso de las divisas y fortalecería la posición del país ante la Banca Internacional.

Con respecto a otros sectores económicos, pudieron apreciarse posiciones diversas. El sector ganadero, a través de FEDEAGRO consideró la medida conveniente y oportuna, a fin de evitar fuga de divisas y hacer frente a las dificultades económicas. Sin embargo, aspiraba que en la aplicación de este decreto se tomaran medidas complementarias que contemplaran aquellos factores más beneficiosos para la producción agropecuaria.

La Cámara de la Propiedad Horizontal y Bienes Raíces, ante la situación manifestó preocupación por las repercusiones que pudiese causar la medida en el sector inmobiliario y la industria de la construcción, por lo que solicitaban al Gobierno la garantía al sector de la construcción de la paridad del dólar para los compromisos contraídos en el exterior, antes de la promulgación del decreto³⁷.

La asociación de Industriales de Artes Gráficas, ante la preocupación por la situación actual y futura de muchas de sus empresas afiliadas en cuanto a su equilibrio financiero, realizó planteamientos ante el Mi-

36. *El Universal*, 24-2-83 y 28-2-83. *El Nacional*, 1-3-83.

37. *El Universal*, 26-2-83 y 27-2-83.

nistro de Fomento relacionados con la necesidad inmediata del reconocimiento de la deuda externa contratada a Bs. 4,30 por dólar, la incorporación en las listas de productos de las materias primas importadas insustituibles destinadas a nuestra industria que gozarían de dólar preferencial y la incorporación del sector industrial en la preparación de las medidas complementarias para la reactivación económica.

La Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos (CAVIDEA), manifestó su preocupación al Ejecutivo Nacional, por el reconocimiento de la deuda externa del sector industrial, a fin de evitar escasez de alimentos y su encarecimiento.

La Cámara Agrícola de Venezuela se pronunció por la importancia de las medidas económicas adoptadas para solucionar la coyuntura actual; observando que fueron tomadas tardíamente.

La Federación Nacional de Ganaderos manifestó que mientras no fueran eliminados de la lista preferencial los productos agropecuarios producidos en el país, los ganaderos consideraban suspendidas sus conversaciones con el sector oficial; se declaran en emergencia ante la grave crisis en que el Gobierno ha colocado a los productores agropecuarios³⁸.

La Cámara Venezolana Americana de Venezuela hizo señalamientos con respecto a la crisis y su efecto en los empresarios extranjeros y venezolanos, sobre todo por el no reconocimiento de las obligaciones contraídas en el exterior con base en el esquema de cambio estable a 4,30 hasta el 18 de febrero.

La Asociación de Líneas Aéreas en Venezuela (ALAV), plantea como tema central la conversión del dólar a Bs. 4,30 para las ventas; en caso contrario, se producirían serios trastornos, ya que la actividad no podía existir mediante un cambio flotante y los precios tan altos no permitirían hacer ofertas ni campañas promocionales³⁹.

b) *Estudio, apoyo y fomento del desarrollo de la actividad económica que representan y de otras actividades y servicios conexos.*

Muchos de los acontecimientos expuestos en el punto anterior llevan implícito este objetivo. Formalmente, se enuncia en los términos siguientes: "Contribuir al estímulo, incremento y defensa de las actividades económicas en general, y en especial al progreso y mejor desenvolvimiento del comercio, la industria y las actividades aduaneras y portuarias en escala nacional"⁴⁰. "Estimular la promoción y desarrollo del Tu-

38. *El Universal*, 11-3-83.

39. Véase en *El Universal*, 24-2-83 y 26-2-83 y *El Nacional* 11-3-83.

40. Estatutos Asociación de Agentes de Aduanas, Industriales y Comerciantes del Departamento Vargas.

rismo como factor dinámico de transformación de la Isla de Margarita y sus laboriosos habitantes”⁴¹. “Desarrollar la Industria hotelera en Venezuela”⁴². “Estudiar, apoyar y fomentar por cualesquiera medios, el desarrollo de nuevas empresas industriales”⁴³.

Este es otro de los objetivos o metas generales de casi todos los gremios patronales. Su significación está muy relacionada también con el objetivo siguiente; en todo caso, tiene mucho que ver con los recursos con que cuente la organización gremial (influencia, recursos financieros y técnicos, prestigio y representatividad).

c) *Ejercer la representación de los intereses de sus afiliados ante los organismos oficiales e institutos autónomos*

En el cumplimiento de este objetivo, las acciones de los gremios empresariales toman un marcado carácter político. “Considerar, resolver y sostener en su caso, ante los Poderes, Organismos y demás entidades públicas los asuntos que les planteen sus asociados, así como amparar sus respectivos y legítimos intereses”⁴⁴. “Gestionar ante los Poderes Públicos, Instituto Nacional de Hipódromos, Fomento Equino, Autoridades Hípicas, Instituciones Hípicas y cualesquiera otros organismos, todo lo relacionado con los intereses de la Entidad y sus miembros”⁴⁵. “Presentar y defender ante los Poderes Públicos, los Organismos Oficiales y la Nación, las aspiraciones y conveniencias de la industria farmacéutica, y solicitar al Estado la satisfacción de las necesidades del ramo y muy especialmente la defensa de los productos farmacéuticos fabricados en el país y a la aplicación estricta de los decretos y reglamentos que los protegen”⁴⁶.

Este es uno de los objetivos que posibilitan asignar a los gremios empresariales, su carácter de grupo de presión. Por otro lado, tiende a la búsqueda de legitimidad ante el grupo que representa y ante la sociedad en general. El logro de este objetivo sólo es posible, en la medida en que las actuaciones de estos grupos están amparados por el sistema democrático. A la par de la articulación de intereses, plantean demandas de significación política, aunque no existan canales institucionalizados de carácter formal y permanente.

41. Objetivo contemplado en los Estatutos de la Cámara de Importadores del Puerto Libre de Margarita.

42. Estatutos Asociación Nacional de Hoteles de Venezuela.

43. Objetivos Cámara de Industriales de Caracas.

44. Finalidades primordiales de FEDECAMARAS. Estatutos. Artículo 1.

45. Estatutos Asociación de Criadores de Caballos pura sangre de carreras.

46. Estatutos Cámara de la Industria Farmacéutica Venezolana. Artículo 5.

Para el logro de este objetivo los gremios empresariales recurren a la presentación escrita o representación verbal ante las diversas dependencias del Estado, para plantear los asuntos que atañen al gremio o a la colectividad económica en general. Este es uno de sus recursos fundamentales. Delegaciones de los gremios, generalmente integrados por sus directivos principales, se presentan a las dependencias oficiales a formular sus planteamientos. El Ministerio de Fomento, el Ministerio de Hacienda y la propia Miraflores son las más solicitadas, ya que en estos organismos está centralizada la orientación de la política económica general y dos armas fundamentales que interesan al sector patronal: la política fiscal y el crédito.

Su acción en este sentido, se dirige también hacia las Gobernaciones, Concejos Municipales e Institutos Autónomos, dependiendo de la importancia y localización del asunto en cuestión. Para FEDECAMARAS esto ya se ha transformado en una práctica común; delegaciones del Directorio o de las comisiones especiales o permanentes que se integran en su estructura, concurren a las dependencias oficiales. En esto ayuda o facilita la colocación de los miembros del directorio, importantes miembros de la organización y personeros del sector privado, en cargos oficiales. En este sentido han figurado entre otros, Carmelo Lauría, Constantino Quero Morales, y un poco antes, Pedro Tinoco.

En estas reuniones, son innumerables los objetivos del sector empresarial: peticiones, recomendaciones, planteamientos, entrega de estudios y/o documentos; a veces, sólo por el hecho del intercambio de ideas y la relación que ello involucra con los centros de poder y autoridad.

Durante 1980 el gobierno es objeto de acoso constante por parte del sector empresarial: los productores de cemento, las asociaciones bancarias (respecto a las tasas de interés), los radiodifusores (en relación al proyecto de la nueva política de radiodifusión del Estado Venezolano), planteamientos de crisis del transporte colectivo (necesidad de incrementar las tarifas), la reglamentación de la TV a color (que se considera como estatización en los medios televisivos), problemas de abastecimiento de alimentos, reclamos sobre políticas para el desarrollo turístico, leyes para la exportación, entre algunos problemas de relevancia⁴⁷.

En las acciones tendientes al logro de este objetivo es donde realmente se nota la "voluntad de influir" en el gobierno; es aquí donde las acciones de estas organizaciones adquieren verdaderamente significación política. Puede apreciarse, como el orden constitucional determina

47. Los pormenores han sido ampliamente divulgados a través de la prensa nacional. *El Universal* y *El Nacional*. Año 1980.

los actores de mayor poder como puntos de contacto para ejercer influencia; este mismo orden permite crear mecanismos que tienden a la comunicación y acomodo entre las partes.

En relación a la problemática planteada en 1983, el dar a conocer la medida de Control de Cambio a la opinión pública y no especificarse claramente sus lineamientos en cuanto al dólar preferencial, trajo como consecuencia la reacción de la organización patronal, cuya posición fue ampliamente difundida a través de la prensa.

CONSECOMERCIO publica un remitido a la opinión pública, previo estudio y análisis de la situación económica que confronta el país y sus implicaciones en todas las áreas de los sectores público y privado. A través de éste, presentado al Presidente de la República, demandan la no devaluación del bolívar y el reconocimiento de la deuda externa del sector privado⁴⁸.

La Cámara de Industriales del Estado Miranda publica una convocatoria a sus miembros a una Asamblea Extraordinaria, para estudiar la grave situación económica que atraviesa el país y llegar a un planteamiento que posibilite solucionar, de la mejor forma posible, el problema que los afecta. Solicitan al Ejecutivo Nacional la ampliación de las medidas para poder obtener divisas al cambio preferencial, defendiendo sus intereses ante lo que significaría para el sector económico un costo quizás doble de insumos y materia prima⁴⁹.

Las declaraciones de prensa constituyen el medio más comúnmente utilizado por los gremios, para hacer pronunciamientos, peticiones y fijar posiciones ante acontecimientos de la vida económica nacional. Esto, además de ser una forma de ejercer presión, es un recurso importante para hacer del conocimiento del público, sus críticas y posiciones ante hechos que les afecten.

En los inicios del Decreto sobre la medida cambiaria, FEDECAMARAS se pronuncia positivamente a través de la prensa en relación a la medida tomada, haciendo un llamado a todos los sectores económicos y solicitando su cooperación y unidad y armonía en la conducción económica, monetaria y financiera del país. Posteriormente, considerando la evolución de las diferentes posiciones adoptadas por los Poderes Públicos a raíz de la medida tomada y ante la oposición del Presidente del Banco Central de otorgar el dólar preferencial al sector privado, convocó reuniones extraordinarias para realizar un estudio de las cuestiones económicas del momento actual. Como consecuencia, el presidente de FEDE-

48. Remitido a la opinión pública. *El Nacional*, 10-3-83.

49. *El Universal*, 5-3-83 y 7-3-83.

CAMARAS Carlos Sequera Yépez se pronunció por lo imprescindible del reconocimiento del dólar a Bs. 4,30 para el mantenimiento de la solidez económica y para evitar el proceso inflacionario. Estos son indicadores de presión ante el Estado y manifestaciones latentes de consecuencias en el proceso inflacionario. El Estudio sobre "Medidas Económicas, Financieras y Monetarias que propondría FEDECAMARAS al Gobierno", contemplaba un análisis global de la situación del país a nivel nacional e internacional. A través de éste, se manifiesta una fuerte presión de FEDECAMARAS al gobierno. El presidente del Organismo sugiere la necesidad de una eficaz política de captación de capital, necesario para reactivar la economía, debilitada por contradicciones políticas entre los dos partidos más importantes. Dicho Estudio contempla además una crítica a la conducción económica del país, proponiendo reformas estructurales, fruto del acuerdo entre AD y COPEI, con miras a lograr el respaldo político necesario⁵⁰.

- d) *Cooperación con los diferentes organismos públicos y apoyo a sus iniciativas tendentes al mejoramiento progresivo de la actividad económica que representan*

Formalmente, este objetivo se enuncia dentro de los siguientes términos: "Colaborar con los Poderes Públicos y con cualesquiera organismos oficiales y semioficiales que tengan conexión con la vida económica del país"⁵¹. "Cooperación con el Consejo Bancario Nacional y en general con los Poderes Públicos, en la adopción de las medidas que tiendan al mejoramiento de la actividad bancaria, sugiriendo las reformas legales y de cualquier índole que tiendan a esa finalidad"⁵².

Este objetivo, adicionalmente al contemplado en el punto anterior, reafirma a los organismos empresariales como grupo de presión. Implica un tipo de canal semiinstitucionalizado, para la comunicación y acomodo de intereses. Esta cooperación, en la práctica, tiene un mecanismo fundamental: la participación del sector empresarial, a través de delegados o representantes, en comisiones mixtas (integradas por representantes del sector público y privado), consejos consultivos, comisiones de estudio, y demás mecanismos por medio de los cuales se proyectan, orientan y ejecutan decisiones oficiales que inciden en la actividad económica. La representación empresarial está en manos de los personeros más destacados de FEDECAMARAS y gremios empresariales más importantes,

50. *El Universal*, 21-2-83, 22-2-83 y 2-3-83.

51. Estatutos de la Cámara de Industriales de Caracas.

52. Estatutos de la Asociación Bancaria de Venezuela.

especialistas en la materia. Son numerosos los casos que pueden ilustrar este punto: en el Consejo de Economía Nacional, en el Banco Central, el Comité Consultivo de la Dirección de Comercio del Ministerio de Fomento, la Comisión Tripartita Presidencial abocada al estudio del Proyecto de Reforma Tributaria de 1977 y en el Consejo Nacional para el desarrollo de la industria de bienes de capital. Derivados del trabajo conjunto, los personeros de los gremios empresariales mantienen un contacto directo con los funcionarios del gobierno. Este objetivo se relaciona con el enunciado a continuación.

- e) *Atender y responder las consultas que le formule el sector público en relación con la economía nacional, y especialmente, con la rama o sector económico donde están involucrados los intereses representados en el gremio*

Este no es un objetivo general contemplado formalmente por todos los gremios empresariales. En muchos casos, es cuestión de los recursos institucionales con que cuenten, los cuales posibiliten adelantar los estudios pertinentes para cumplir esta función. Por lo general, las organizaciones menores dejan en manos de algunas más representativas la asistencia en esta área.

El sector privado siempre ha buscado una forma de participación institucionalizada en aquellas dependencias del Estado dedicadas al estímulo y fomento de la producción. Aunque esto no ha sido logrado en la medida deseada, algo se ha combinado en la constitución de las directivas del INCE, Banco Central, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales y, fundamentalmente, a través del trabajo en las comisiones mixtas que se señaló anteriormente.

La tendencia del Estado a consultar al sector privado ha disminuido. Los empresarios "aspiran a ser consultados y escuchados por el gobierno nacional en lo que respecta a las decisiones que se adopten en materia económica"⁵³.

Dentro de esta aspiración, se dirigen a los centros de decisión política, tratando de hacer valer sus puntos de vista. No sólo presionan a través de los medios de comunicación social, sino presentan amplios estudios sobre la materia. Se plantea entonces un esquema de interacción, determinado por procesos de cooperación. Puede afirmarse que el Estado para la toma de decisiones en áreas que afectan la economía nacional, se cuida de considerar el punto de vista del empresariado venezolano, aunque a la larga éste puede no contar para la decisión final; un ejemplo

53. *El Universal* 4-9-80, p. 1-13.

de ello puede apreciarse en todo el proceso que culminó con el ingreso de Venezuela al Pacto Andino. En los grandes planes del gobierno, siempre es interesante para éste conocer la opinión de este sector de poder. "Entregado a FEDECAMARAS el VI Plan de la Nación" . . . "Dentro del cronograma de actividades previsto en la elaboración del VI Plan de Desarrollo Nacional que orientará al país durante el próximo quinquenio, el Ministro de Estado, Jefe de Cordiplan, economista Martínez, inició el segundo período de consultas con la entrega a FEDECAMARAS de la versión preliminar del documento" ⁵⁴.

f) *El estudio de las cuestiones económico-legales que afectan los intereses que representa el gremio, a fin de efectuar sus planteamientos para obtener soluciones adecuadas*

Es obvio que el logro de este objetivo es, en muchos casos, una cuestión de recursos. Sin embargo, como objetivo, está planteado formalmente en las organizaciones gremiales. "Procurará, por medio del planteamiento necesario a las autoridades competentes, que las disposiciones legales o reglamentarias que afectan al turismo, de manera directa o indirecta, conformen un marco institucional adecuado a dicha industria. A tal fin, realizará los estudios necesarios para fundamentar la promoción, puesta en vigencia, modificación o mejora de leyes, ordenanzas y reglamentos que favorezcan el turismo" ⁵⁵.

Algunas asociaciones cuentan con recursos internos en el cumplimiento de esta función. La Cámara de Industriales del Estado Miranda cuenta con los servicios de un grupo de profesionales en las áreas de Derecho Mercantil, Cobranzas, Derecho Fiscal, Control de Calidad, Mercadeo, Economía, Financiamiento, Impuesto sobre la Renta, u otras áreas, derivado del énfasis que la asociación pone en el estudio de leyes, reglamentos y decretos relacionados con la actividad industrial ⁵⁶. La Cámara de Aseguradores de Venezuela ha implementado internamente los denominados "Comités Técnicos", integrados por especialistas de cada una de las compañías asociadas y por cada una de las ramas de Seguros" ⁵⁷.

La representación verbal mencionada anteriormente generalmente va acompañada de la escrita. A nivel de FEDECAMARAS, que es el organismo patronal central, ésta representación escrita va, desde la entrega al Presidente de la República en audiencia de un libro que resume todas

54. *El Nacional*, 29-10-80.

55. Cámara Nacional de Turismo. Estatutos.

56. Detalles extraídos del Estudio estructural de la Asociación.

57. Contemplado en sus estatutos.

las ponencias, acuerdos, resoluciones y recomendaciones derivadas de las sesiones plenarias de sus asambleas anuales, hasta estudios sobre proyecto de leyes y reglamentos. En los últimos años han destacado, los estudios respecto a decretos de congelación de precios, la reversión anticipada y la Ley contra Despidos Injustificados. Otro estudio importante fue cuando se planteó el ingreso de Venezuela al Pacto Andino; delegaciones de FEDECAMARAS se hicieron presente en Fomento, en Hacienda, en Relaciones Exteriores, presentando estudios de toda índole, hasta que se logró modificar el proyecto original a favor de las condiciones impuestas por el sector privado nacional. El estudio de la última Ley general de aumento de salario (diciembre, 1979), representó un ejemplo del despliegue de recursos por parte de las organizaciones gremiales del empresariado.

2. *Fines de organización e integración del sector empresarial*

Dentro de sus fines y objetivos globales, las organizaciones empresariales contemplan la búsqueda de legitimidad ante sus miembros y la opinión pública en general. En ello influye su carácter de asociación voluntaria. En este sentido, su fuerza y poder real estarán en función de su representatividad. Dentro de esta categoría se pueden mencionar:

- a) *La organización de los empresarios desde el punto de vista económico, social y profesional, con miras a la defensa de intereses comunes*

Es lógico que ésta sea una meta primordial para los organismos empresariales. Las características y formas de organización descritas anteriormente⁵⁸, ponen de manifiesto su importancia para constituir realmente mecanismos unificadores de intereses. Como meta u objetivo formal se enuncia de variadas formas: "Fomentar el espíritu de asociación entre sus miembros ofreciéndoles en su sede la oportunidad de tratar toda clase de asuntos que afecten a los intereses relacionados con su actividad industrial"⁵⁹. "Organizar la acción conjunta de los industriales, comerciantes, agricultores y criadores del Estado Miranda, desde el punto de vista económico, social y profesional"⁶⁰. "Organizar a los industriales del país"⁶¹.

58. Véase el Punto referente a "Detalles sobre la Organización e integración de los gremios empresariales", pp. 40-58.

59. Estatutos de la "Asociación de Industriales de Artes Gráficas".

60. Estatutos Cámara de Comercio, Industria y Agricultura y Cría del Estado Miranda.

61. Estatutos de la Cámara de Industriales de Caracas.

Un detalle interesante, en este sentido, es la posibilidad que dan al empresario los mecanismos de agremiación institucionalizados en el país, los cuales permiten recurrir a diferentes formas organizativas; éstos le brindan alternativas diferentes de acción⁶².

Durante la reciente problemática cambiaria en Venezuela, éste fue uno de los objetivos primordiales de las organizaciones patronales. El sector Agropecuario, por ejemplo, en un principio parece de acuerdo con la medida tomada; por primera vez, los productores venezolanos vieron la posibilidad de competir en igualdad de condiciones en el mercado internacional cristalizándose la posibilidad de exportar; al publicarse las listas de artículos que se adquirirían con dólares preferenciales reaccionan ante lo que consideran contrario a sus intereses. Esto levantó una serie de convocatorias, telegramas urgentes, y comunicados al Ejecutivo Nacional y a la opinión pública; se reúnen en asambleas extraordinarias, para poner en orden los diferentes intereses y opiniones de sus afiliados los cuales se transmiten a través de documentos y comunicados que aparecerán en la prensa dirigidos hacia la opinión pública y hacia el gobierno; en ellos insisten en los artículos del sector agropecuario que deberían ser excluidos de las listas de dólares preferenciales⁶³.

Igualmente, en otros sectores económicos, la situación lleva a una serie de convocatorias o asambleas extraordinarias para discutir la incidencia de las medidas cambiarias dictadas por el Gobierno Nacional, tal es el caso de la Cámara de la Industria Farmacéutica Venezolana, la Cámara Nacional de Importadores y Distribuidores de Repuestos Automotrices, la Cámara de Industriales del Estado Miranda y la Cámara Petrolera; esta última convoca a una asamblea extraordinaria urgente para analizar además, los riesgos de quiebra de las empresas suplidoras de bienes y servicios para la industria petrolera, consecuencia del no reconocimiento de la deuda externa privada. Con estas convocatorias de asambleas extraordinarias se vislumbra, una vez más, el objetivo organizativo y de defensa que tienen las organizaciones patronales, así como la búsqueda de mayor cooperación e integración de sus miembros. La mayoría de las organizaciones gremiales no están de acuerdo con las medidas del control de cambio. Es interesante resaltar el llamado que hace la Cámara de Comercio a la serenidad y unión de todos los venezolanos ante los problemas originados por la prolongada crisis fiscal que ha derivado en un nuevo sistema cambiario. Este organismo pone de mani-

62. Por organización genérica, específica o mixta; por diferentes alcances; por representatividad; por nexos y afiliaciones a otros niveles (Libertad de afiliación).

63. Información extraída de la prensa entre el 3-3-83 y el 13-3-83 *El Nacional* y *El Universal*.

fiesto la necesidad de la integración conjunta de todas las Cámaras y asociaciones, y de éstas con el Gobierno Nacional⁶⁴.

Carlos Sequera Yépez, presidente de FEDECAMARAS, manifiesta la unidad monolítica del empresariado, al haberse delegado en esta organización, la serie de planteamientos ante el Ejecutivo Nacional. Como pudo apreciarse, en una situación de crisis, no se adoptan posiciones unilaterales, si no van en representación única ante los Organismos del Estado, como una sola voz.

- b) *La coordinación de las actividades económicas pertinentes a la rama o sector económico a que corresponden, para evitar los perjuicios de la competencia desleal u otros problemas entre los involucrados*

Este objetivo está involucrado en el anterior. Tiende a la unificación del sector económico correspondiente.

A nivel de Cámaras Sectoriales, tiene como objetivos subyacentes la prevención de posibles conflictos entre afiliados. Este papel es más relevante en las asociaciones mixtas y aún más notorio en las Federaciones que agrupan Cámaras o Asociaciones de diversos intereses, tal es el caso de FEDECAMARAS.

La convocatoria a reuniones, la constitución de comisiones o comités para el tratamiento conjunto de problemas y hasta la decisión final impositiva por parte de la directiva del gremio sobre las acciones a seguir, son solo algunos de los mecanismos utilizados para el logro y/o mantenimiento de este objetivo.

Formalmente se enuncia con diversos contenidos: "Representar colectivamente a todos sus asociados o a cada uno individualmente, en aquellas situaciones en que a juicio de la Junta Directiva, en caso particular, no se oponga al interés de los demás asociados"⁶⁵. "Promover la estricta observancia de las normas de moralidad y ética de dicha actividad"⁶⁶. "Evitar la competencia entre las empresas afiliadas a la Cámara"⁶⁷.

La posición de CONSECOMERCIO entre febrero y marzo de 1983, fue relevante en este sentido. La medida gubernamental del no reconocimiento de la deuda externa contraída por el sector privado anterior al control de cambio, unifica posiciones; muchas empresas pueden ir a la quiebra. CONSECOMERCIO exige al Ejecutivo la reconsideración de los decretos; se autoriza al organismo para que estudie la posibilidad

64. *El Nacional*, 23-2-83.

65. Asociación Venezolana de Fabricantes de Pintura.

66. Asociación Nacional de Hoteles.

67. Estatutos Cámara Venezolana de Industriales del Calzado.

de demandar ante la Corte Suprema de Justicia la nulidad de dichos decretos. Se unifican criterios sobre las consecuencias de dichas medidas y se cuestiona al Estado por lo que los comerciantes consideran "discriminación", condenándose al gobierno por violar la palabra dada a los empresarios de reconocer la deuda del sector privado en igualdad de condiciones que el sector público; el sector empresarial se mostró indignado dejándose entrever que de no haber respuestas positivas a sus planteamientos llevarán a cabo bajo coordinación de CONSECOMERCIO el cierre de todas las empresas de comercio y servicios a nivel nacional. En vista de la situación que se está viviendo, CONSECOMERCIO defiende los intereses económicos de sus miembros. Para la consecución de este objetivo, utiliza como medio de comunicación la prensa, en la cual publica remitidos y convocatorias, para hacer conocer a sus afiliados la situación y también para presionar al gobierno a través de la prensa; puede apreciarse como se han organizado los empresarios por rama económica, para defender sus intereses y derechos, como se han coordinado las acciones comunes y como se han mantenido a los afiliados informados de todo lo que respecta a la gestión del gremio y la problemática existente. Además se trató de integrar a todas las empresas comerciales, con el fin de hacer más presión y lograr su objetivo.

c) *Prestación de asistencia técnica a sus afiliados en sus tramitaciones administrativas ante los organismos públicos*

En el orden práctico, es uno de los principales fines u objetivos de las asociaciones patronales: Intervenir en la solución de los inconvenientes que pudieran presentarse entre sus afiliados. "Gestionar la exoneración arancelaria y licencias de importación de materia prima que requiera la Industria del Calzado"⁶⁸. Otros plantean este objetivo, en los enunciados de los derechos de sus asociados: "Tienen derecho a que se le evacuen consultas en materia legal, económica o técnica y que se les asesore en cualesquiera problemas jurídicos relacionados con el establecimiento o desarrollo de las empresas comerciales, industriales, o de Agricultura y Cría"⁶⁹. "Realiza todas las gestiones encaminadas a resolver los problemas de sus asociados"⁷⁰.

En muchos casos los gremios empresariales utilizan a sus propios miembros como recursos en la atención y procesamiento del trabajo común. Por ejemplo, la Cámara de Aseguradores de Venezuela consti-

68. Estatutos de la Cámara Venezolana Industriales del Calzado.

69. Cámara de Comercio, Industria y Agricultura y Cría del Estado Miranda.

70. Estatutos de la Asociación Bancaria de Venezuela.

tuye los llamados Comités Técnicos; éstos tienen como función, el estudio y resolución de los asuntos de su respectiva especialidad. El Consejo Directivo es el encargado de crear cuantos comités crea conveniente, entendiéndose que cada uno de ellos representa una especialidad diferente. Estos Comités tienen funciones muy específicas, contempladas en los estatutos de la Cámara, entre las que figura la asistencia técnica en tramitaciones administrativas⁷¹.

Este tipo de tramitación puede observarse a través de las actuaciones de la Cámara de Industriales del Estado Miranda. Esta presta asistencia técnica a sus afiliados en los siguientes trámites administrativos: orientación acerca de las mejores zonas para el establecimiento de industrias; solicitudes de protección arancelarias; tramitación de permisos de importación; registro de marcas de fábrica y patentes de invención; permisos sanitarios; permisos para enajenar envases de productos exonerados; análisis de productos desde el punto de vista del Pacto Subregional; registro de proyectos y expansiones industriales; registro de catastro y registro de industrias; solicitudes de crédito; fijación de precios ante el Ministerio de Fomento; y trámites relacionados con la exportación⁷².

Por otra parte se puede citar a la Cámara de Industriales de Caracas: la institución presta a sus afiliados una serie de servicios totalmente gratuitos: orientación y asesoramiento técnico en la escogencia de empresas consultoras especializadas en los aspectos que revisten mayor interés para la industria nacional, entre ellos: Producción, Mercadeo y Ventas, Normalización y Control de Calidad, Administración de Personal, Técnicas Modernas de Programación y Control, Fomento a las exportaciones, Administración y Organización de Empresas, etc.; orientación sobre Políticas Industriales; con la cooperación del Departamento Técnico del Consejo Venezolano de la Industria, se brinda información rápida en materia de: Aranceles, Exoneraciones, Financiamiento Industrial, Incentivo a las exportaciones, Registro de Catastro, tramitación de Licencias, Seguro Social Obligatorio, INCE, etc.; Desconcentración Industrial⁷³.

Finalmente, se puede mencionar a la Asociación de Industriales de Artes Gráficas: Tramitación de solicitudes de exoneración de derechos arancelarios ante los Ministerios de Fomento y Hacienda; tramitación de solicitudes de licencias de importación y exportación; tramitación de

71. Estructura interna de la Cámara de Aseguradores de Venezuela.

72. Información recopilada de entrevistas con representantes de la Cámara. Mayo, 1982.

73. *Producción*, Órgano Oficial de la Cámara de Industriales de Caracas en sus Publicaciones del año 1981, provee de información sobre estas tramitaciones.

inscripciones y de actualizaciones en el registro de Catastro Industrial del Ministerio de Fomento; Asesoría Jurídico-Laboral: Seguro Social, Ley del Trabajo, Contrato Colectivo, INCE; y Asistencia en primera instancia ante las autoridades del trabajo⁷⁴.

- d) *El suministro de información periódica a sus miembros y al público en general sobre el desenvolvimiento de las actividades económicas y medidas legales que afectan la rama o sector económico que representan*

Como se ha podido apreciar, a través de las declaraciones de prensa y comunicados ante hechos y cuestiones importantes del acontecer económico nacional, los gremios empresariales hacen pronunciamientos y fijan sus posiciones. Esto resulta una forma de ejercer presión y un recurso importante para hacer del conocimiento del público sus críticas y posiciones ante hechos que consideran afectan sus intereses o los del país.

Por otro lado, la producción de informes periódicos sobre las gestiones gremiales y la situación económica nacional es un medio para mantener informados a sus afiliados; se busca fomentar la integración, dar cuenta de la eficiencia de las acciones del gremio, y en última instancia, buscar apoyo a la hora de la acción común.

Se informa de gestiones del gremio ante las dependencias oficiales, de su posición ante hechos de la vida económica y de actividades internas del gremio: convocatorias a asambleas, asuntos a tratar, cambios de domicilio, elecciones de Junta Directiva, eventos sociales, etc.

Muchas organizaciones cuentan con pequeños folletos o publicaciones propias, que distribuyen con distinta periodicidad entre sus afiliados; en éstos tratan todos los asuntos internos, posiciones ante determinados hechos, estudios realizados, gestiones ante las dependencias oficiales, y en general, de asuntos que interesan a sus asociados. Se podrían señalar, entre los más importantes: *Producción*, órgano oficial de la Cámara de Industriales de Caracas; *El Zulia Económico*, de la Asociación de Comerciantes e Industriales del Zulia; *Boletín de la Cámara de Comercio de La Guaira*; *Boletín de la Cámara de Industriales de Valencia*; *Boletín de la Cámara de Industriales del Edo. Miranda*.

Otro tipo de publicaciones con este objetivo, son estudios realizados por el organismo. Generalmente se realizan a nivel de grandes organismos. FEDECAMARAS publica sus estudios sobre tópicos y problemas

74. Información suministrada por representantes de la Asociación, a través de entrevistas. Mayo, 1982.

tratados y estudiados por sus comisiones internas; ejemplo de ello son los trabajos: "Los problemas de la actividad Agropecuaria Nacional", junio 1963; "FEDECAMARAS, el Comercio Exterior y la Integración Económica de América Latina", 1969; "FEDECAMARAS ante el proyecto de reforma parcial de la Ley de Expropiación por causa de utilidad pública", 1966; "Informe del I Foro Económico del Estado Aragua", 1972; "El Empresario y la Perspectiva Actual", Carlos Guillermo Rangel, 1973. FEDECAMARAS publica además, los Informes y Acuerdos de sus Asambleas Anuales; las "Actuaciones del Directorio"; sus "Memoria y Cuenta": sus "Estatutos y Reglamentos".

Cabe señalar al analizar este objetivo, uno de los mecanismos más importantes y conocidos: *Programa de Opinión de la Industria de la Radiodifusión*, que se transmite todos los días por radio a las 12:00 m.

e) *Fomento de nexos con otras entidades gremiales, en vista a la integración y coordinación para la acción conjunta*

Una forma particular de actividad gremial que está tomando impulso en los últimos años, es la cooperación o coordinación entre varios organismos de la misma índole o de la misma localidad o región, para estudiar y exponer en forma conjunta, problemas y necesidades de interés común. El intercambio de informaciones, material escrito, documentos y puntos de vista entre asociaciones, contribuye a esclarecer posiciones y abre camino a la solidaridad empresarial. La designación de comisiones especiales para el estudio o investigación de temas de importancia para el desarrollo económico sectorial o general, con la participación de expertos y directivos de varios organismos, incluso públicos, es un método de trabajo utilizado. Esta modalidad más bien está al alcance de organismos integrados como FEDECAMARAS, que de las entidades gremiales individuales.

La celebración de foros, mesas redondas, conferencias y charlas sobre aspectos económicos y sociales facilita la evolución de la conciencia empresarial y frecuentemente permite ahorrar largas horas de discusión para fijar posiciones sobre alguna eventualidad.

Este objetivo implica relaciones de intercambio y coalición con otras organizaciones similares y sus objetivos tienen marcado carácter político, sobre la base de un interés económico.

- f) *Fomento de nexos entre sus asociados para una mayor solidaridad y cooperación*

Para el logro de este objetivo, los gremios empresariales fomentan oportunidades para el conocimiento e incremento de las relaciones entre sus miembros afiliados: congresos, foros, conferencias, eventos sociales diversos, homenajes a miembros relevantes de la institución, celebraciones de elecciones de nuevas Juntas Directivas o de salientes, organización de ferias y exposiciones, seminarios, y en general, mecanismos diversos que posibiliten el conocimiento y relación de sus miembros.

- g) *Expedición de certificados, credenciales o constancias y diplomas con efectos ante terceros, o en las relaciones de diversa índole que mantengan los interesados*

Este objetivo o finalidad es de orden secundario. Puede en un momento determinado actuar como factor para alguno de sus miembros para establecer relaciones en algún campo o ejercer influencia.

- h) *Colaboración con aquellas organizaciones extranjeras o internacionales que tengan fines similares o conexos con los de la entidad gremial y contribuyan al fomento de la economía, ligados directa o indirectamente con los intereses de la economía nacional*

Este objetivo conlleva a relaciones de intercambio con otras organizaciones con finalidades similares. Implica relaciones a nivel personal y por correspondencia, programación de visitas, intercambio de publicaciones. A un nivel formal, este tipo de intercambio ha derivado en afiliaciones de los gremios patronales venezolanos a organismos internacionales con fines similares: la Cámara Venezolana de la Industria de la Radiodifusión está afiliada a la Asociación Interamericana de la Radiodifusión; la Cámara de Aseguradores de Venezuela a la Federación Internacional de Empresas de Seguros; la Asociación Bancaria de Venezuela, a la Federación Latinoamericana de Bancos; la Cámara Venezolana de la Construcción, a la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción; FEDECAMARAS al Consejo Interamericano de Comercio y Producción y al Comité de Empresarios Industriales del Area Andina.

A nivel nacional, este objetivo puede apreciarse en la relación con las Cámaras Binacionales.

Estas Cámaras no son muy numerosas en Venezuela; admiten como socios a firmas establecidas en dos países, con la finalidad primordial

de fomentar las actividades económicas entre éstas y proteger sus intereses. Durante la problemática cambiaria, la Cámara Venezolano-Americana intervino a través de la prensa contra "los privilegios cambiarios, los cuales consideraban liquidarán la empresa privada", enfatizando a su vez que "parece inevitable que las empresas venezolanas, extranjeras o mixtas se inclinarán a reducir su personal y sus programas de producción" ⁷⁵.

i) *El mejoramiento y la superación profesional*

Los gremios empresariales enfatizan en la necesidad de estimular la formación profesional, en actividades ligadas al desempeño de actividades económicas que tocan sus intereses. La organización y promoción de charlas, conferencias y cursos de especialización por medio de las personas u organismos que estimen convenientes es una práctica común.

Para algunos gremios, esta función es de especial importancia. La Asociación Bancaria de Venezuela, funda el Instituto de Capacitación Bancaria, con la colaboración del INCE. FEDECAMARAS dirige los esfuerzos de su Fundación con EUDOCREDITO, con fines educativos. La Cámara de Aseguradores de Venezuela crea con la colaboración del INCE, el Instituto de Formación Profesional de los Trabajadores de Seguros, "INSPROSEG", el 30 de noviembre de 1962; su finalidad es la de "planificar, promover, organizar y ejecutar toda clase de programas destinados a la formación profesional, al perfeccionamiento y a la especialización en la actividad aseguradora" ⁷⁶. Su organización resulta interesante, a los fines de este objetivo; se encuentra constituida por representantes de la Cámara de Aseguradores de Venezuela, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa, FEDECAMARAS, la Superintendencia de Seguros, el Colegio Venezolano de Productores de Seguros, y la Confederación de Trabajadores de Venezuela. Este Instituto ha expandido su campo de instrucción a nivel nacional, creando en diversas regiones del país, comités encargados de cumplir con las finalidades del organismo. De esta manera encontramos, las diversas regiones que cubre la Institución: son INSPROSEG Zulia; INSPROSEG Lara; INSPROSEG Aragua; INSPROSEG Los Andes; INSPROSEG Carabobo; INSPROSEG Oriente. Todos los cursos que dicta el organismo van dirigidos a empleados de compañías de Seguros, Reaseguros, Sociedades de Corretaje y Superintendencia de Seguros, Productores de Seguros y particulares. Asi-

75. *El Universal*, 7-3-83.

76. Véase Folleto Informativo del "INSPROSEG".

mismo, el Instituto dicta cursos a nivel Gerencial y Supervisorio, lo cual le ha permitido ampliar su campo de acción en el medio.

Otra organización, que fue creada en este medio, ha sido el Instituto Universitario de Seguros, el cual se constituyó el 16 de abril de 1970, originalmente bajo el nombre de Escuela Superior de Seguros; el objetivo principal de esta institución, sin fines de lucro, es formar Técnicos Superiores Universitarios en la actividad aseguradora. Su organización es más compleja, y sus cursos tienen una duración de 3 años, durante los cuales se estudian materias relacionadas directa e indirectamente con la actividad de seguros. Esta Asociación es mantenida principalmente por las compañías aseguradoras que existen en el país.

Los esfuerzos hechos en pro de este objetivo por parte de la Cámara Venezolana de la Construcción son dignos de mencionar. Internamente cuenta con el "Centro de Información de cementos y concretos"; es un servicio especializado en obtener, procesar y difundir documentación sobre el cemento y sus aplicaciones. Fue creado con el fin de prestar ayuda a todas aquellas personas que laboran o están vinculadas con la fabricación de cemento y el campo de la construcción. Asimismo, actúa a través de laboratorios móviles. El personal técnico del laboratorio móvil está integrado por expertos de larga experiencia, actuando bajo permanente contacto y dirección de los ingenieros del Departamento Técnico. El laboratorio realiza visitas a la población del interior del país siguiendo un programa de difusión en la materia. A ello se agregan cursos, conferencias y publicaciones técnicas, simposios y cursos a internacionales, programados para grupos a nivel profesional.

3. *Fines armonizadores de la relación obrero-patronal*

Algunos gremios se plantean como metas el fomento, desarrollo y armonización de la relación obrero-patronal y la representación de las firmas, individual o colectivamente, en caso de negociación, conciliación o conflicto con los trabajadores. No es una meta general a nivel de la organización gremial. Algunos enunciados formales lo plantean: "Propiciar el entendimiento obrero-patronal, sin menoscabo de los derechos de las partes"⁷⁷. "Propiciar las buenas relaciones entre las empresas y sus trabajadores, con base en los derechos respectivos de unos y otros"⁷⁸.

En materia de contratación colectiva por rama de industria, poca participación se hace notar de la organización gremial: la construcción,

77. FEDECAMARAS. Estatutos. Artículo 1.

78. Estatutos de la Asociación Venezolana de Fabricantes de Pintura.

“las artes gráficas”⁷⁹ y la industria automotriz son algunos de los pocos campos de intervención.

En aquellos problemas de amplia repercusión nacional, FEDECAMARAS se relaciona directamente con la CTV. Los enfrentamientos no han sido muchos. En los últimos años destacó el proceso de aprobación de la última Ley general de aumento de salarios (1979), donde ambos sectores a través de sus diferentes organismos representativos de presión, sostuvieron una lucha por la manipulación del poder para hacer valer sus puntos de vista.

No puede hablarse de un enfrentamiento abierto entre ambos tipos de organizaciones. El gobierno ha buscado una fórmula en que ambos sectores se relacionen, sin dar prioridad a los intereses de uno sobre otro. Esta tarea se facilita en la medida en que, por lo general, el enfoque conjunto de ambos sectores se dirige hacia la política y economía nacional, más que sobre la relación obrero-patronal como tal. Se puede señalar, en los últimos años, la conformación de comisiones mixtas de trabajo entre ambos sectores, para realizar estudios conjuntos sobre áreas de salud, Pacto Andino, abastecimiento, transporte y otros temas de interés nacional. Ambos sectores en períodos de crisis tienden a fomentar y realizar reuniones, en donde analizan y tratan de llegar a acuerdos sobre distintos aspectos de la cuestión laboral.

El planteamiento reciente de CONSECOMERCIO sobre la necesidad de revisar la Ley contra despidos injustificados con el objeto de adaptarla a una realidad que vive el país, representa un ejemplo contemplado en este objetivo; dada la situación actual del país, se va a producir entre otras cosas el desempleo, en virtud de que muchas industrias se piensa se verán obligadas a reducir el personal; si la coyuntura económica se piensa llevará a despedir trabajadores por cuestiones de costos salariales, menos van a poder liquidarlos por partida doble.

En otras áreas son mucho más específicas las actividades de los gremios. El conflicto en la Universidad del Zulia (marzo 1983), llevó a la Cámara de Comercio de Maracaibo a protestar por inconveniente, el paro anunciado por FETRAZULIA, en apoyo a los empleados y obreros de LUZ en sus demandas económicas. La Cámara de Comercio de Maracaibo estaba de acuerdo en que se buscaran alternativas de solución al conflicto. Ese gremio asumió una acción armonizadora del conflicto, ofreciéndose como mediadora en el problema, tratando de conciliar

⁷⁹ *El Nacional*, jueves 9 de julio de 1981. La Asociación de Industriales de Artes Gráficas convoca a sus miembros, a través de la prensa, a una reunión para tratar sobre el proyecto de Contrato Colectivo presentado ante la Inspectoría del Trabajo el 25-6-81.

entre las relaciones de las autoridades de LUZ y FETRAZULIA. El gremio empresarial se pronunció en desacuerdo con la medida extrema del paro general de actividades, como propósito para resolver los problemas.

De esta forma, vemos que es una organización que posee gran capacidad de influencia sobre la comunidad universitaria, desde el mismo momento en que se ofrece como parte mediadora del conflicto. Es por ello que opinan que "...los paros y huelgas no pueden ser un mecanismo de solución, porque esto es realmente inconveniente y desaconsejable"⁸⁰.

Por otra parte, mediante esta posición adoptada por ellos tratan de defender sus intereses económicos que se han visto afectados, planteando que el conflicto en LUZ ha rebasado el marco de la comunidad universitaria.

4. *Fines de carácter social*

Como se mencionó en la primera parte de este trabajo, no puede señalarse la función social como una obra general e institucionalizada del movimiento empresarial privado. Aparece como meta secundaria en importancia. Algunos gremios contemplan entre sus objetivos la realización de obras sociales y culturales, llevando a la práctica programas de proyección social y cultural.

En la Asamblea de FEDECAMARAS celebrada en Mérida en 1962 se hizo patente la idea de llevar a cabo un programa de desarrollo netamente social, financiado por contribuciones hechas por las Empresas; de allí nació la idea del "Dividendo Voluntario para la Comunidad" que cristalizó en 1964.

En 1967, los gremios empresariales representados en FEDECAMARAS, emprenden el proyecto de la "Fundación FEDECAMARAS", con el objeto de concentrar los esfuerzos del sector privado en recabar fondos con objeto de auxiliar los damnificados por el terremoto de ese año⁸¹. Para 1970, se decidió ampliar el objeto de la Fundación hacia actividades de carácter educacional, firmándose un convenio con EDUCREDITO para la administración de los bienes restantes, para el otorgamiento de préstamos a mediano y largo plazo a estudiantes venezolanos⁸². La acción

80. *El Universal*, 7-3-83.

81. Véase el Acta Constitutiva de la Fundación FEDECAMARAS. Fuente: *Actuaciones del Directorio 1967-1968*.

82. Véase el Contrato celebrado entre la Fundación FEDECAMARAS y EDUCREDITO. Fuente: *Actuaciones del Directorio. 1969-1970*, pp. 474-476.

en este campo también se dirige por medio de donaciones a Fundaciones, o Institutos de interés social⁸³ o para ser invertidas en obras o investigaciones sociales.

83. *El Nacional*, 15 de noviembre de 1973.